



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE MARZO DE 2026

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

PRESENTE

Honorable Congreso de la Ciudad de México:

La que suscribe **Diputado Luis Alberto Chávez García**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracciones I y II, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, inciso k) de la Constitución Política; 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I y X, 82, 83, 99 fracción II y el Artículo 101 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRA. ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y SUS FACULTADES GIREN LAS INSTRUCCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA FORTALECER ACCIONES QUE PROMOCIONEN EL PARQUE ECOLÓGICO FUENTES BROTANTES DE TLALPAN Y CON ELLO INCENTIVAR EL TURISMO Y CORRECTO CUIDADO DE LOS PARQUES NACIONALES**, lo anterior al tenor de las siguientes consideraciones:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1



III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

El Parque Nacional Fuentes Brotantes de Tlalpan, decretado como área protegida el 28 de septiembre de 1936, con una superficie de 129 hectáreas, constituye uno de los pulmones verdes más importantes de la Ciudad de México.

Su ubicación estratégica en la alcaldía Tlalpan lo convierte en un espacio de transición entre la zona urbana y el suelo de conservación del Ajusco, lo que le otorga un papel fundamental en la regulación ambiental de la capital.

Los manantiales que brotan en este parque alimentan un lago que ha sido testigo de generaciones de visitantes y que contribuye a la recarga de acuíferos, un recurso vital frente a la crisis hídrica que enfrenta la metrópoli. La presencia de agua, vegetación y fauna convierte a Fuentes Brotantes en un ecosistema único dentro de la ciudad, capaz de mitigar los efectos de la contaminación atmosférica mediante la captura de dióxido de carbono y la producción de oxígeno.

La importancia de este parque no se limita a su función ecológica. Desde su creación, ha sido un espacio de recreación y convivencia para miles de capitalinos que buscan contacto con la naturaleza, actividades deportivas y momentos de esparcimiento familiar.

Su historia está ligada a la política ambiental del México posrevolucionario, cuando se decretaron varios parques nacionales con el objetivo de preservar recursos naturales estratégicos. En este sentido, Fuentes Brotantes es también un patrimonio histórico y cultural que refleja la visión de conservación de hace más de ocho décadas, y que hoy sigue vigente como ejemplo de la necesidad de proteger los espacios naturales frente al crecimiento urbano.

En términos de biodiversidad, el parque alberga especies de flora como pinos, encinos y oyameles, además de arbustos y plantas propias de la



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

región del Ajusco. En cuanto a fauna, se pueden encontrar aves residentes y migratorias, pequeños mamíferos y anfibios que dependen de los manantiales y cuerpos de agua.

Estos elementos convierten al parque en un laboratorio natural para la educación ambiental, donde niños, jóvenes y adultos pueden aprender sobre la importancia de los ecosistemas y la necesidad de cuidarlos. La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México tiene aquí una oportunidad invaluable: promover el parque como destino de turismo sustentable, integrando actividades de recreación con programas de sensibilización ecológica.

En términos de biodiversidad, el parque alberga especies de flora como pinos, encinos y oyameles, además de arbustos y plantas propias de la región del Ajusco.

En cuanto a fauna, se pueden encontrar aves residentes y migratorias, pequeños mamíferos y anfibios que dependen de los manantiales y cuerpos de agua.

Estos elementos convierten al parque en un laboratorio natural para la educación ambiental, donde niños, jóvenes y adultos pueden aprender sobre la importancia de los ecosistemas y la necesidad de cuidarlos.

La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México tiene aquí una oportunidad invaluable: promover el parque como destino de turismo sustentable, integrando actividades de recreación con programas de sensibilización ecológica.

No obstante, el Parque Fuentes Brotantes enfrenta problemáticas que amenazan su integridad. La presión urbana derivada de la expansión de la mancha urbana y la ocupación irregular del suelo de conservación ha



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

puesto en riesgo sus límites y recursos. **La falta de promoción turística ha provocado que, a pesar de su relevancia ambiental y cultural, el parque no tenga la misma difusión que otros espacios naturales de la ciudad, como Chapultepec o los Dinamos.** Asimismo, requiere mayores recursos para mantenimiento, vigilancia y programas de conservación, pues la afluencia de visitantes genera impactos que deben ser gestionados con infraestructura adecuada y políticas de sustentabilidad.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), los parques nacionales urbanos reciben en promedio más de 500 mil visitantes al año, y aunque Fuentes Brotantes no alcanza esas cifras, su potencial es enorme si se le incluye en campañas de promoción turística.

La educación ambiental, el turismo sustentable y la recreación responsable pueden convertirse en ejes de desarrollo que fortalezcan la oferta turística de la ciudad y al mismo tiempo aseguren la preservación del patrimonio natural.

Promocionar este parque no solo significa atraer visitantes, sino también generar conciencia sobre la importancia de cuidar los recursos naturales que garantizan la calidad de vida de los habitantes de la capital.

Por todo lo anterior, resulta fundamental que la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, de manera conjunta con la Alcaldía Tlalpan, impulsen campañas de promoción que incluyan al **Parque Fuentes Brotantes** como atractivo ecológico y cultural, coordine esfuerzos con la Secretaría de Medio Ambiente para garantizar la protección de sus manantiales y biodiversidad, y destine recursos para infraestructura verde y seguridad que permitan mejorar la experiencia de los visitantes.



III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

Promocionar y proteger este parque fortalece la identidad ambiental de la ciudad, asegura la preservación de un patrimonio natural que ha sido testigo de más de ocho décadas de historia, y responde a la necesidad urgente de contar con espacios que contribuyan al equilibrio ecológico y al bienestar social.

A lo anterior tenemos que agregarle que la alcaldía Tlalpan, ubicada al sur de la Ciudad de México, representa una de las demarcaciones con mayor riqueza natural, cultural e histórica de la capital.

Con una población cercana a los 700 mil habitantes según el censo de 2020, Tlalpan combina áreas urbanas densamente pobladas con extensiones de suelo de conservación que forman parte de la Sierra del Ajusco y que constituyen un patrimonio ambiental de relevancia nacional. En términos económicos, Tlalpan participa activamente en el comercio y la producción, con exportaciones que en 2024 alcanzaron los 212 millones de dólares, lo que refleja un crecimiento de más del 55% respecto al año anterior. Sin embargo, más allá de la actividad industrial y comercial, el turismo emerge como un sector estratégico que puede potenciar el desarrollo económico y social de la alcaldía, al mismo tiempo que contribuye a la preservación de sus recursos naturales.¹

El turismo en Tlalpan se caracteriza por su diversidad. Por un lado, se encuentran los atractivos históricos como el centro de Tlalpan, con su plaza principal, edificios coloniales y templos religiosos que datan de los siglos XVI y XVII. Por otro, destacan los espacios naturales como los Dinamos, el Parque Nacional Cumbres del Ajusco y el Parque Nacional Fuentes Brotantes de Tlalpan. Estos sitios ofrecen a los visitantes la

¹ https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tlalpan?utm_source=copilot.com



III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

posibilidad de realizar actividades recreativas, deportivas y culturales en contacto directo con la naturaleza.

Según indicadores de la actividad turística publicados por el INEGI, el Producto Interno Bruto turístico nacional ha mostrado variaciones positivas en los últimos años, lo que evidencia que el turismo es un motor de crecimiento económico. En este contexto, Tlalpan tiene la oportunidad de consolidarse como un destino turístico sustentable dentro de la Ciudad de México, aprovechando su riqueza ambiental y cultural.²

El Parque Nacional Fuentes Brotantes de Tlalpan, decretado como área protegida en 1936 con una superficie de 129 hectáreas, constituye uno de los pulmones verdes más importantes de la capital.

Su principal objetivo es conservar los manantiales que brotan de las faldas del Ajusco y que alimentan el lago del parque. Estos manantiales son vitales para la recarga de acuíferos locales, un recurso estratégico frente a la crisis hídrica que enfrenta la ciudad. Además, la vegetación del parque contribuye a la captura de dióxido de carbono y a la producción de oxígeno, ayudando a mitigar los efectos de la contaminación atmosférica.

La biodiversidad que alberga, con especies de flora como pinos y encinos, y fauna como aves migratorias y pequeños mamíferos, lo convierte en un espacio clave para la conservación ecológica.

La importancia de incentivar el Parque Fuentes Brotantes radica en su capacidad de generar beneficios económicos, sociales y ambientales. Desde el punto de vista económico, la promoción del parque como destino turístico sustentable puede atraer visitantes nacionales e internacionales, lo que se traduce en derrama económica para la alcaldía y para la ciudad en general.

² https://www.inegi.org.mx/temas/itat/?utm_source=copilot.com



III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

Restaurantes, comercios locales y servicios turísticos se verían beneficiados por un mayor flujo de visitantes, generando empleos y fortaleciendo la economía local. En términos sociales, el parque ofrece un espacio de recreación y convivencia para miles de capitalinos, lo que contribuye al bienestar y la salud de la población. Además, es un sitio idóneo para programas de educación ambiental que sensibilicen a niños, jóvenes y adultos sobre la importancia de cuidar la naturaleza.

Sin embargo, el parque enfrenta problemáticas que limitan su potencial. La presión urbana derivada de la expansión de la mancha urbana y la ocupación irregular del suelo de conservación ha puesto en riesgo sus límites y recursos. La falta de promoción turística ha provocado que, a pesar de su relevancia ambiental y cultural, el parque no tenga la misma difusión que otros espacios naturales de la ciudad. Asimismo, requiere mayores recursos para mantenimiento, vigilancia y programas de conservación, pues la afluencia de visitantes genera impactos que deben ser gestionados con infraestructura adecuada y políticas de sustentabilidad.

La promoción del Parque Fuentes Brotantes como destino turístico sustentable no solo fortalecería la oferta turística de la Ciudad de México, sino que también aseguraría la preservación de un patrimonio natural que ha sido testigo de más de ocho décadas de historia.

Incentivar su visita mediante campañas de difusión, inversión en infraestructura verde y programas de educación ambiental permitiría consolidar un modelo de turismo responsable que genere beneficios económicos y sociales sin comprometer la integridad ecológica del parque. En un contexto en el que el turismo representa una fuente creciente de ingresos para el país y para la ciudad, Tlalpan tiene la



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

oportunidad de posicionarse como un referente de turismo sustentable, integrando su riqueza natural con su patrimonio cultural e histórico.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El Parque Nacional Fuentes Brotantes de Tlalpan, decretado como área protegida en 1936, enfrenta hoy una serie de desafíos que amenazan su integridad ecológica, su función social y su valor histórico. Aunque se trata de un espacio emblemático de la Ciudad de México, su conservación se ha visto debilitada por factores externos como la presión inmobiliaria, la expansión urbana, la contaminación y la falta de recursos para su mantenimiento. Estas problemáticas no son aisladas, sino que forman parte de un contexto más amplio de crisis ambiental y urbana que afecta a toda la capital.

Una de las principales amenazas es la **presión inmobiliaria**. En las inmediaciones del parque se han impulsado proyectos habitacionales y comerciales que ponen en riesgo la integridad del área natural protegida. El caso del desarrollo "Fuentes Brotantes 134" es un ejemplo de cómo la gentrificación y la especulación inmobiliaria pueden desplazar comunidades, aumentar el valor del suelo y comprometer los recursos naturales. Los vecinos y activistas han manifestado su preocupación por el impacto que estos proyectos tienen en los manantiales y en la biodiversidad del parque, pues la urbanización descontrolada reduce la cobertura vegetal y altera los procesos ecológicos.

La **expansión urbana** es otro factor crítico. La mancha urbana de la alcaldía Tlalpan se ha extendido hacia zonas de conservación, reduciendo la superficie de áreas verdes y aumentando la presión sobre los ecosistemas. El crecimiento poblacional y la demanda de vivienda han provocado que los límites del parque se vean amenazados por



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

asentamientos irregulares y construcciones que no respetan la normatividad ambiental. Esta situación genera un desequilibrio ecológico que afecta no solo al parque, sino también a la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, quienes dependen de estos espacios como fuentes de oxígeno y regulación climática.

La **contaminación ambiental** es una problemática recurrente. La afluencia de visitantes, sin una adecuada infraestructura de manejo, genera residuos sólidos que contaminan el agua y el suelo. Los senderos y áreas verdes se deterioran por el uso intensivo, y la falta de programas de educación ambiental provoca que muchos visitantes no tengan conciencia sobre la importancia de cuidar el ecosistema. Además, la contaminación atmosférica de la ciudad impacta directamente en la salud de la flora y fauna del parque, debilitando su capacidad de regeneración.

A estas problemáticas se suma la **falta de promoción y recursos**. A pesar de su relevancia ecológica e histórica, el Parque Fuentes Brotantes no recibe la misma difusión ni inversión que otros espacios naturales de la Ciudad de México, como Chapultepec o los Dinamos. Esta falta de visibilidad limita su potencial como destino turístico sustentable y como espacio de educación ambiental. La ausencia de campañas de promoción impide que más ciudadanos conozcan y valoren el parque, lo que se traduce en menor apoyo social y político para su conservación.

La **seguridad y vigilancia insuficiente** es otro reto. La carencia de personal y recursos para vigilancia facilita actividades ilícitas como la tala clandestina, las invasiones y el uso indebido del suelo. Estas prácticas afectan directamente la biodiversidad y ponen en riesgo los manantiales que son el corazón del parque. Sin una estrategia de seguridad integral, el área protegida se vuelve vulnerable a intereses particulares que buscan explotar sus recursos.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

Finalmente, el **riesgo hídrico** es una de las problemáticas más graves. Los manantiales que alimentan el lago del parque están en riesgo por la sobreexplotación de acuíferos y la disminución de recarga hídrica. La crisis de agua que enfrenta la Ciudad de México impacta directamente en la capacidad del parque para mantener sus ecosistemas acuáticos y garantizar los servicios ambientales que ofrece. La pérdida de caudal en los manantiales no solo afecta a la biodiversidad, sino también a la población que depende de estos recursos.

FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo cuarto párrafo quinto que **“toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”**

La Constitución Política de la Ciudad de México, señala en su artículo 13 Ciudad Habitable, apartado A. Derecho a un medio ambiente sano de manera literal que:

1. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.
2. El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia,



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.

3. Para el cumplimiento de esta disposición se expedirá una ley secundaria que tendrá por objeto reconocer y regular la protección más amplia de los derechos de la naturaleza conformada por todos sus ecosistemas y especies como un ente colectivo sujeto de derechos.

CONSIDERANDOS

México, someto a consideración de este Pleno la presente:

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este H. Congreso el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRA. ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y SUS FACULTADES GIREN LAS INSTRUCCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA FORTALECER ACCIONES QUE PROMOCIONEN EL PARQUE ECOLÓGICO FUENTES BROTTANTES DE TLALPAN Y CON ELLO INCENTIVAR EL TURISMO Y CORRECTO CUIDADO DE LOS PARQUES NACIONALES.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

11

DIPUTADO LOCAL
Luis Chávez
¡SIGAMOS CON LA TRANSFORMACIÓN!



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

Luis Alberto Chavez Garcia

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

Certificado de firma

03/03/2026 16:15

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 69A75CA01EFEE876677AB226

Nombre y extensión: PPA TURISMO FUENTE formato.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

ea6a2f20d8b792fc099104c4af8d13747597663ea480fb7966b111e6cf96155b

Huella digital del contenido del documento firmado:

33571be0adacd27026de7f56dbe50d1da4c62f845cf5ac069ba2bdb091e61f32

Nombre: Luis Alberto Chávez García

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 187.170.43.237

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

03/03/2026 16:11

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

03/03/2026 22:15:20 UTC (03/03/2026 16:15:20 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

98f076f4-d519-46cd-9f40-07f806ea4b7a.cons

Huella digital contenida en la constancia:

33571be0adacd27026de7f56dbe50d1da4c62f845cf5ac069ba2bdb091e61f32

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Luis Alberto Chavez Garcia

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 69A75D71B4E23B56387DBF0A

Enviado: 03/03/2026

Derecho

IP: 187.170.43.237

16:14:12

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 03/03/2026

Correo: alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx

16:14:49

Teléfono:

Visto: 03/03/2026 16:15:13

Emisor de la firma electrónica:

Firma con texto

Confirmado:

Dibujada en dispositivo

Luis Alberto Chavez Garcia

03/03/2026 16:15:13.971

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firmado:

03/03/2026 16:15:13.972

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/98f076f4-d519-46cd-9f40-07f806ea4b7a>

